



Adultos Mayores en Casas de Retiro o Asilos en Aguascalientes

Christopher Fabricio Rangel Ramírez⁵

Kelly Aneth Salas Rosales⁶

Ana María Urzúa Salas⁷

Resumen

El presente estudio, es una investigación de tipo descriptivo, que plantea como objetivo, identificar las condiciones de salud, género y edad de los adultos mayores ubicados en casas de retiros o asilos, como así también el abandono por parte de su familia. Para tales fines se diseñó un cuestionario que se aplicó a 29 personas de 3 casas de retiro y asilos en Aguascalientes, de igual manera, fue necesario aplicar un cuestionario más, dirigido al personal que labora en estos lugares. Los resultados obtenidos fueron; en los asilos predominan las mujeres en un 62.07%, las edades oscilan entre 81 años y más, la discapacidad de movilidad se manifiesta en un 68.42%, la diabetes en un 47.37% y la demencia en un 52.13 %. En relación a la visita familiar se encontró que el 47.37% del personal, reportó que los adultos mayores reciben visitas de 1 a 2 días por semana.

Palabras clave: *Adulto mayor, casa de retiro, asilo, abandono, familia*

⁵ Estudiante. Universidad Autónoma de Aguascalientes. al261880@edu.uaa.mx

⁶ Estudiante. Universidad Autónoma de Aguascalientes. al348745@edu.uaa.mx

⁷ Profesora e investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes. maria.urzua@edu.uaa.mx, amurzua@corre.uaa.mx



Introducción

De acuerdo con las estimaciones, se proyecta que para el año 2050 el segmento poblacional de 80 años o más, experimentará un crecimiento de casi cuatro veces a su tamaño actual, hasta sumar 395 millones de personas, una tendencia que se vincula estrechamente con el aumento de adultos mayores que perderán su autonomía funcional y requerirán servicios de cuidado a largo plazo mediante asistencia domiciliaria, estancia en residencias especializadas o periodos hospitalarios extendidos debido al impacto de padecimientos degenerativos, fragilidad y deterioro físico que impiden la realización independiente de las tareas cotidianas considerando que en el contexto nacional la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores (Organización Mundial de la Salud [OMS], s/f, como se citó en Procuraduría Federal del Consumidor [PROFECO], 2018).

Ante todo, se define al adulto mayor, como el individuo que suma todas las experiencias de vida y recorre las metas familiares, profesionales y sociales, que marcan el inicio de una etapa donde las personas adquieren condiciones de vulnerabilidad de índole físico, social y económico (Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado [PENSIONISSSTE], 2017).

Cabe destacar que, la vejez es la etapa final del envejecimiento, un proceso natural que forma parte de la vida de todo ser humano. Este período se divide en tres fases distintas que la mayoría de las personas llegará a experimentar con el tiempo. Tal como afirma Sociedad de Geriatria y de Gerontología de México (1999, como se citó en Zetina, 1999), la prevejez sucede entre las edades de 45 y 59 años, a su vez, la vejez ocurre entre los 60 a 79 años, y por último, la ancianidad oscila entre un grupo de edad de 80 años y más, ya que puede haber casos en los que adultos mayores, llegan a una edad más allá del límite establecido.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2023), el abandono de las personas adultas mayores se encuentra estrechamente vinculado a la falta de solvencia económica y a la carencia de esquemas de seguridad social, factores que fuerzan a este colectivo a depender de sus núcleos familiares o de programas gubernamentales donde,



con frecuencia, son víctimas de exclusión. Esta vulnerabilidad financiera provoca que, en diversos contextos, las familias perciban a sus integrantes de edad avanzada como una carga, lo que deriva en dinámicas de maltrato, aislamiento o invisibilización. Asimismo, esta problemática se agrava desde la esfera estatal, donde las políticas públicas suelen limitarse a un enfoque asistencialista, que no promueve una integración social efectiva, perpetuando así su marginación en lugar de fomentar su participación activa en la sociedad.

Asimismo, el concepto de abandono se define, primordialmente, como la desatención de un cuidador para suministrar atención a una persona incapaz de atender sus propias necesidades (Sandoval, 2019). En cambio, Flores y Yagual (2023) señalan que el abandono familiar ocurre al relegar al adulto mayor, por prejuicios de improductividad o disfuncionalidad, especialmente cuando los parientes perciben su cuidado como una obligación agobiante. A esto se suma el deterioro natural del envejecimiento, donde en mayor proporción esta población tiene padecimientos crónicos o discapacidades motrices, visuales y auditivas. Ante dicha demanda asistencial, las familias optan por delegar en asilos y casas de retiro esperando cuidados especializados; no obstante, este internamiento suele disminuir el estado de ánimo del individuo, quien percibe la acción como un rechazo y desvalorización de sus parientes.

Específicamente, las personas adultas mayores perciben un abandono social muy fuerte, casi 60%, es decir, 6 de cada 10 personas de esta edad consideran que la sociedad no las ayuda porque no conoce sus problemas y casi 60% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la idea de que en México no se respetan sus derechos (Instituto Belisario Domínguez [IBD], 2014).

Sin duda, esta alarmante realidad evidencia una ruptura en la estructura comunitaria que contradice el principio fundamental de lo que debería ser una sociedad. “Teóricamente, se concibe como un poder social que regula a los individuos mismos que dependen de todos y de todas para formar una convivencia colectiva alineándose de manera armónica, pero al mismo tiempo conservando su individualidad y pertenencia con la cultura, con la identidad, con los saberes, con los valores, atributos relevantes para mantener cohesión social y



supervivencia de la sociedad” (Durkheim, s.f., citado por Simbaña et al., 2017, p. 84). Por lo tanto, el abandono percibido por la población envejecida refleja un fallo en dicho engranaje regulador, donde la inclusión armónica y la protección de los derechos ciudadanos quedan suspendidas.

Por otra parte, “las personas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo, porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas, en el mejor de los casos o inútiles en el peor de los casos” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2023, p.1).

Continuando, la situación de vulnerabilidad de la vejez en México es alarmante, ya que aproximadamente el 16% de este sector poblacional padece condiciones de maltrato y abandono. Paralelamente, se estima un aislamiento severo y el olvido, tanto por parte de las instituciones gubernamentales como de sus propios núcleos familiares, factores que evidencian una preocupante carencia de apoyo y protección en el país (Dirección General de Comunicación Social [DGCS], 2019). En este sentido, para comprender la raíz de dicha problemática, es fundamental definir el maltrato como una negligencia por parte de la persona encargada del cuidado para cubrir las necesidades básicas del adulto mayor, lo que genera daños físicos, sufrimiento emocional o angustia mental en la persona mayor (Arellano, Garreta y Cervera, s.f.).

Conforme al INEGI, una de cada tres personas de 60 años o más tiene alguna discapacidad (31.6%), así mismo por sexo, es mayor la proporción de mujeres (56.3%) que la de hombres (43.7%) con respecto a la discapacidad que poseen, por lo que, tomando en cuenta lo anterior, la discapacidad con mayor proporción es la relacionada a la movilidad (dificultad para caminar, moverse, subir o bajar) tanto en hombres como en mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], s/f, como se citó en PROFECO, 2018).

En concordancia con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS, 2017), el envejecimiento demográfico constituye uno de los factores determinantes en el incremento de la discapacidad a nivel global, toda vez que el desgaste biológico derivado del proceso de envejecimiento, en conjunto con



factores como los hábitos de vida poco saludables y la prevalencia de diversas patologías, compromete la capacidad funcional para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. Esta pérdida progresiva de la autonomía física e independencia no solo representa un reto en términos de salud, sino que, en la última instancia, incrementa la vulnerabilidad el riesgo de sufrir abandono familiar al verse limitadas sus facultades de autogestión.

En este tenor, se establece que la familia es el lugar donde se encuentran diferentes generaciones, donde se ayudan a crecer en la solidaridad y el compromiso, y donde se aprende a armonizar los derechos individuales con las demás exigencias de la vida social (Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas [CDHNU], 2015).

Con lo anterior, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO, 2018) menciona que, la estructura familiar desempeña un rol determinante en el cuidado integral del adulto mayor, dado que su labor trasciende la atención física y le cumplimiento de responsabilidades cotidianas, las cuales demandan una inversión significativa de tiempo y esfuerzo. Los componentes afectivos y emocionales son fundamentales en este proceso; por lo tanto, al planear el cuidado del adulto mayor, es imprescindible reconocer que el vínculo, la calidez y el respaldo brindado por el núcleo familiar representan elementos insustituibles.

Por otro lado, en México existen 819 asilos y otras residencias para el cuidado del anciano, 85% son del sector privado y 15% del sector público, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, s/f, como se citó en PROFECO, 2018). En la misma línea, se pueden definir a los asilos o también conocidos como villas, como “establecimientos de carácter social donde se proporciona atención integral a las personas adultas mayores que carecen de apoyo familiar, incluye alojamiento, alimentación y la oferta de actividades recreativas, culturales, sociales y para el cuidado de la salud.” (Sáenz, 2012, p. 6). Mientras que, las casas de retiro, conocidas también como residencias para personas mayores o *senior living*, “son comunidades activas para adultos mayores donde los residentes tienen la posibilidad de vivir un retiro agradable y tranquilo, disfrutar de actividades recreativas, terapias ocupacionales y fiestas, así como recibir atención médica y psicológica personalizada” (Sáenz, 2012, p. 9).



Es decir, que los asilos centran sus esfuerzos y trabajo en mantener una buena calidad de vida al enfocarse en el cuidado de la salud y atención integral, como un hospital, pero se pueden hacer otras actividades dependiendo del asilo, en lo que se refiere a casas de retiro, éstas dan una atención integral a los adultos mayores, ofreciéndoles más servicios.

Retomando al DENUE, todos los estados de la república cuentan con asilos y otras residencias, públicos, privados o ambos. No obstante, del total de asilos privados, 64% se encuentran en 9 estados (Jalisco, Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán) (PROFECO, 2018).

Así mismo, también están los albergues y residencias de día, estos brindan atención médica integral, rehabilitación física, cuidados, terapia ocupacional y estimulación cognitiva, en la modalidad de estancia permanente, las 24 horas del día y los 365 días del año, para envejecer con bienestar y garantizar el goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales con inclusión, integración y participación en su vida cotidiana (Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores [INAPAM], 2023).

De acuerdo con el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS), la población usuaria en alojamientos de asistencia social en casas hogar para adultos mayores es de 22 611, 60.9% son mujeres y el 39.1% son hombres (INEGI, 2015). Desde estudios realizados a nivel nacional por el INEGI (2021), se afirma a través de los resultados estadísticos lo siguiente:

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hace uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (38%) y la Secretaría de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres; por institución, se mantiene el mismo comportamiento que el nacional. (p. 3).

A nivel estatal, en Aguascalientes hay casos en los que sucede un abandono del adulto mayor, pero claramente es un abandono de los familiares ya que no se les visita y se quedan en la soledad y tristeza.



Adicionalmente, el director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del municipio de Aguascalientes, Óscar Monreal, informó que en Aguascalientes existen 300 adultos mayores en situación de abandono, esto en 2018. Se dio a conocer que se han dado a la tarea de brindarles atención médica y alimentaria. A la fecha, son 10 mil adultos mayores registrados en los diversos programas sociales que opera la dependencia (Hermosillo, 2018).

En relación con esto, un grupo de estudiantes de diseño gráfico, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), creó una asociación la cual es nombrada “Almas Plateadas” con el objetivo de realizar una concientización sobre la problemática que reciben los adultos mayores en el estado, por esto realizaron el estudio con profundidad, dando como resultado datos sobre el cómo es visto el descuido a los mayores en Aguascalientes (Líder Empresarial, 2017).

Continuando con la investigación, solo el 9% de la población de Aguascalientes concuerdan que el abandono a los adultos mayores es una problemática social, consideran esta situación con poco interés en el estado, por ello el 80% no tiene conocimiento acerca de programas de apoyo con beneficios al adulto mayor, el 52% percibe que el nivel de atención de la sociedad es bajo (Líder Empresarial, 2017).

Por otro lado, la gran cantidad de adultos mayores son llevados a instituciones de cuidado como asilos o estancias para su cuidado, el 74% de la población del Estado, opina que los adultos mayores son “difíciles”, pero las principales circunstancias por las cuales los sujetos ingresan a las instituciones son por el rechazo familiar, con la intención que reciban una mejor atención o por el tipo de carencias que atraviesan el núcleo familiar (Líder Empresarial, 2017).

En México la Suprema Corte de Justicia, se pronunció recientemente el pasado 3 de Mayo de 2019 mediante una Tesis Aislada núm. I.12o.C.33 K (10a.), a cargo de los Tribunales Colegiados de Circuito, bajo el Número de Resolución: I.12o.C.33 K (10a.) correspondiente a la 10a. Época; T.C.C. publicado en el semanario judicial de la Federación bajo el rubro I.12o.C.33 K (10a.), en materia constitucional, civil, la cual refiere a los adultos



mayores en su condición de vulnerabilidad no constituye una justificación válida para dejar de observar los presupuestos procesales de la acción y requisitos legales mínimos para el acceso a la jurisdicción, como lo es la competencia, refiriéndose a quienes deben conocer de los asuntos donde se encuentre implicado un adulto mayor y como debe ser su tratamiento ante las diferentes autoridades no solo jurisdiccionales sino de carácter administrativo del Estado en cualquier nivel, deben considerar observancia de las leyes nacionales e internacionales para protegerlos aun sin que ellos los mismos adultos mayores lo invoquen.

Continuando Erickson (1970), afirma que los cambios y evolución de las personas se producen a lo largo del ciclo vital de ella, teniendo como referente principal la presencia de la sociedad, generadora de las crisis, entre más efectiva sea la superación de las crisis por parte del individuo con las mismas herramientas que proporciona la sociedad el individuo tendrá una mayor apertura al mundo que lo rodea, agregando una cualidad a su ego que le fortalece y le da mayor disposición para afrontar una nueva crisis, si por el contrario no es bien resuelta dejará residuos neuróticos en la persona que le dificultará resolver las siguientes crisis, de tal manera que el adulto mayor se enfrenta al final de su ciclo vital a una crisis de la sociedad.

Materiales y métodos

El estudio se efectuó de enero a noviembre de 2023, con una investigación de tipo cuantitativo y alcance descriptivo, dado que permite especificar la situación de la investigación y se utilizan herramientas estadísticas para describir las tendencias de las variables y contribuye a la toma de decisiones. Se estableció como objetivo; identificar las condiciones de salud, género y edad de los adultos mayores, ubicados en casas de retiros o asilos en el municipio de Aguascalientes, México.

La investigación empleó 2 cuestionarios, en donde uno de ellos estuvo dirigido a los adultos mayores con 23 preguntas cerradas y 2 preguntas abiertas, y otro, al personal de las residencias o asilos con 17 preguntas cerradas. En ambos cuestionarios se establecieron las siguientes variables; género, edad, salud y visita familiar. Se obtuvo 0.70 de validación de alfa de cronbach.



Muestra

La investigación se fundamenta en una muestra no probabilística en Aguascalientes, centrada en asilos y casa de retiro para adultos mayores, mismos que a continuación se especifican:

1. **Residencia 1:** atiende a 8 adultos mayores con la ayuda de 4 enfermeros.
2. **Residencia 2:** cuidando de 10 adultos mayores con dos miembros del personal.
3. **Residencia 3:** ofreciendo atención a 11 adultos mayores con un personal de 13 miembros.

En total la muestra estuvo integrada por 29 adultos mayores y 19 profesionales de atención. Las instituciones fueron seleccionadas a partir de contactos de personal conocido que labora en estas residencias, en tanto por muestreo probabilístico fue complicado, ya que no se obtuvo respuesta por parte de los directivos a cargo. Cabe destacar que la solicitud para ingresar a estos lugares, se llevó a cabo por oficio, haciendo incapié que la información obtenida sería de uso confidencial y exclusivo para los investigadores.

Procesamiento de la información

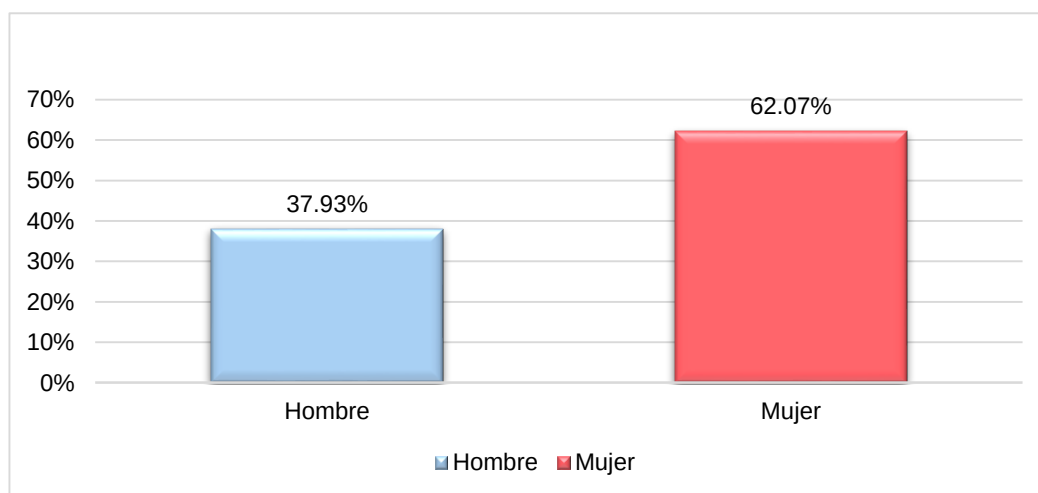
Una vez llevada a cabo la recolección de información, a través de la aplicación de los cuestionarios, se dio inicio con la captura de datos en el programa de SPSS. Primeramente, se ingresaron las respuestas de todas las preguntas cerradas de todos los instrumentos aplicados. Posteriormente, se abordaron las preguntas abiertas, donde se codificaron las respuestas para generar un catálogo correspondiente a cada una. Utilizando el mismo programa, se realizaron tablas dinámicas para correlacionar variables de interés al igual que se elaboraron tabulaciones detalladas que ofrecen una representación clara del comportamiento de las variables. Además, se crearon gráficas pertinentes para mejorar la comprensión de la información obtenida.



Figuras y Resultados

Figura 1.

Género de adultos mayores.



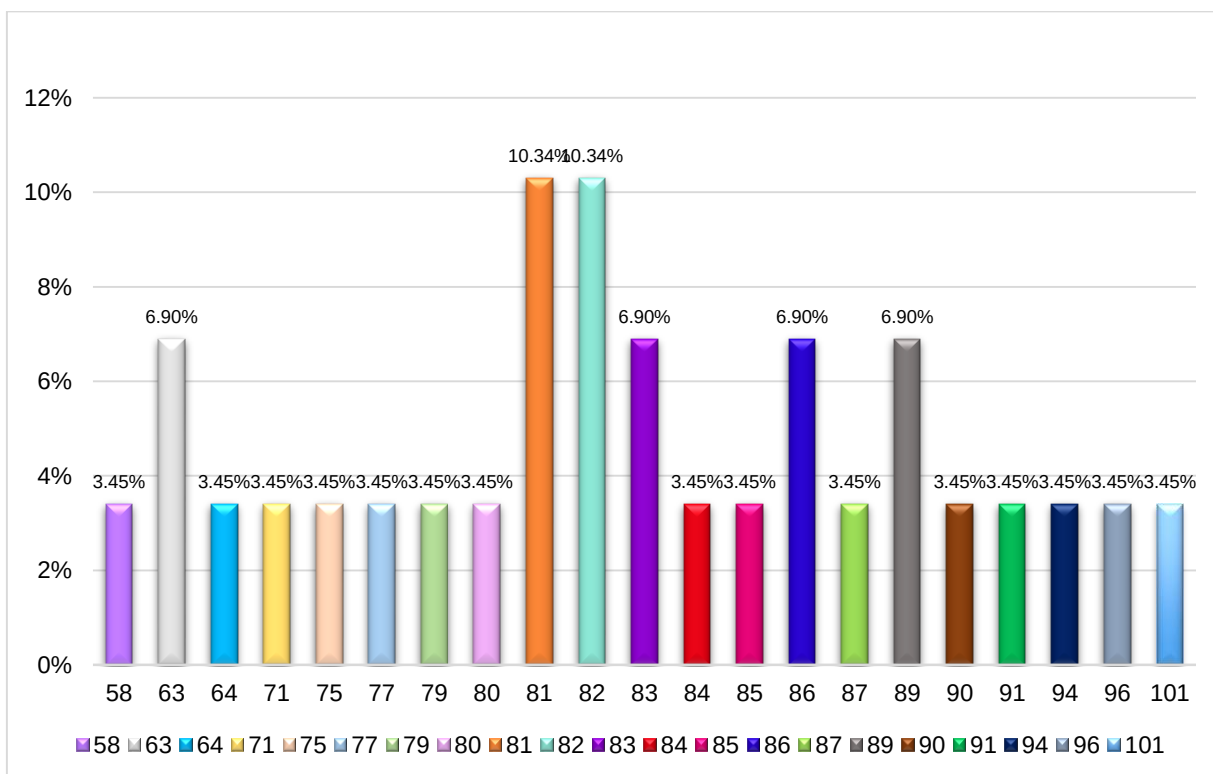
Fuente: cuestionarios realizados a personas adultas mayores que habitan en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

En la Figura 1, se puede observar que el 37.93% de las personas adultas mayores que residen en los asilos y residencias son hombres, mientras que el 62.07% son mujeres. Estos datos tienen sentido porque según el INEGI (2015) con base al CAAS se menciona que, de las 22 611 personas que viven en residencias de adultos mayores en México, residen en mayor proporción las mujeres (60.9%) mientras que los hombres en menor proporción (39.1%).



Figura 2.

Edad de adultos mayores.



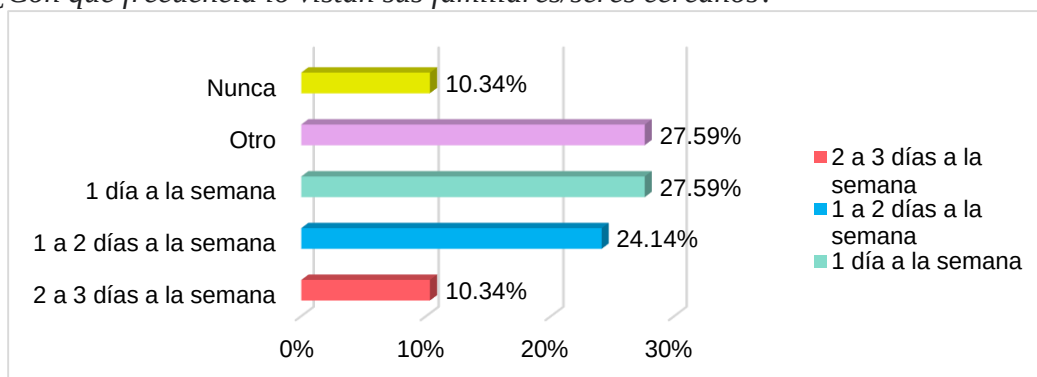
Fuente: cuestionarios realizados a personas adultas mayores que habitan en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

Se puede observar en la Figura 2 que las edades con mayor incidencia en las residencias y asilos son 81 y 82 años (10.34% son 3 personas con esa edad), le sigue las edades de 63, 83, 86 y 89 años (6.90% son 2 personas con esa edad), por último, se encuentran las edades de 58, 64, 71, 75, 77, 79, 80, 84, 87, 90, 91, 94, 96 y 101 (3.45% es solo una persona mayor con esa edad) que tuvieron una menor proporción. De acuerdo con la PROFECO (2018), en México, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores define como adultos mayores a aquellos que cuentan con 60 años, con esto podemos ver que en su mayoría todas personas que se encuentran en las residencias son adultas mayores por la ley mexicana, salvo algunos casos que se observaron.



Figura 3.

¿Con qué frecuencia lo visitan sus familiares/seres cercanos?

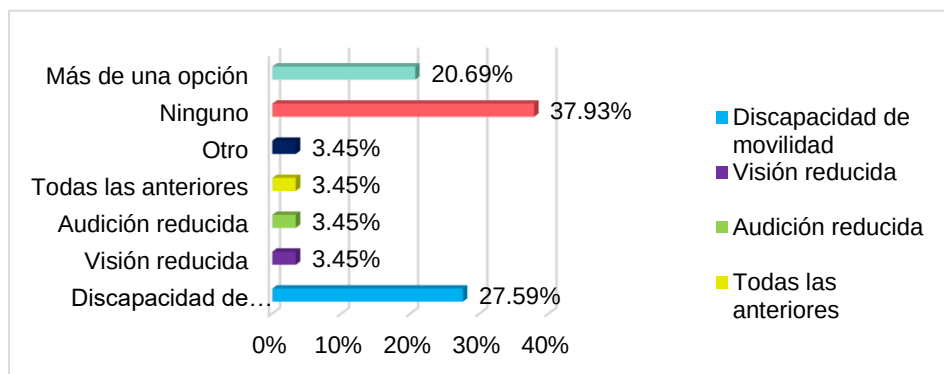


Fuente: cuestionarios realizados a personas adultas mayores que habitan en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

De acuerdo con los resultados expuestos en la Figura 3, se muestra que a los adultos mayores con un 27.59% los visitan sus familiares 1 día a la semana y un día más que se acomoden a cada familia, con el 27.59%, así también son visitados un 24.14% de 1 a 2 días a la semana de manera fija y un 10.34% de 2 a 3 días a la semana, mientras que a la parte restante de 10.34% no son visitados por ningún familiar. La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBS, s.f.), menciona que el abandono social es cuando no se cuenta con la atención y cuidado de familiares, instituciones y de la sociedad afectando el bienestar psicológico y físico en los adultos mayores. La CONAPRED (2023) menciona que, los adultos mayores al no tener ingresos suficientes, ni seguridad social, los adultos mayores ya dependen casi por completo de su familia.

Figura 4.

Discapacidad.



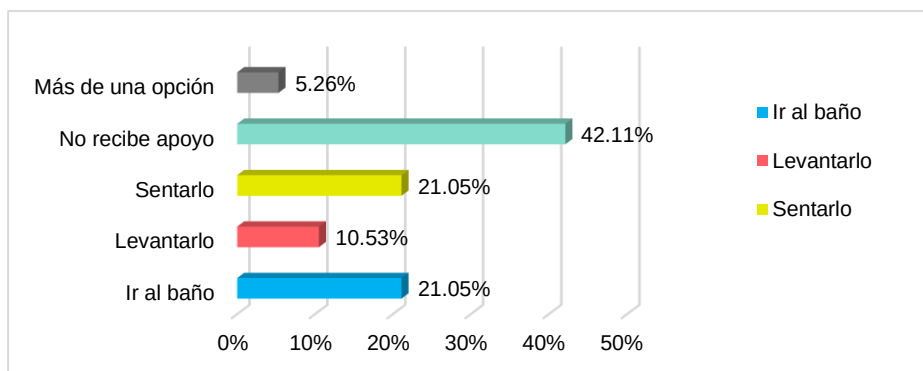


Fuente: cuestionarios realizados a personas adultas mayores que habitan en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

En la Figura 4, se puede lograr apreciar que el 37.93% de los adultos mayores contestó que no padece de ninguna discapacidad, luego el 27.59% de las personas escogió la opción de discapacidad de movilidad, después el 20.69% eligió más de una opción, mientras que el 3.45% de los residentes selección las opciones, visión reducida, audición reducida y todas las anteriores. Esto es coherente ya que, con datos del INEGI, se menciona que, una de cada tres personas de 60 años o más tiene alguna discapacidad (PROFECO, 2018).

Figura 5.

¿En qué actividades usted percibe que los familiares apoyan a los adultos mayores en las horas de visita (ir al baño, levantarlo, sentarlo, limpiarlo, etc.)?



Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

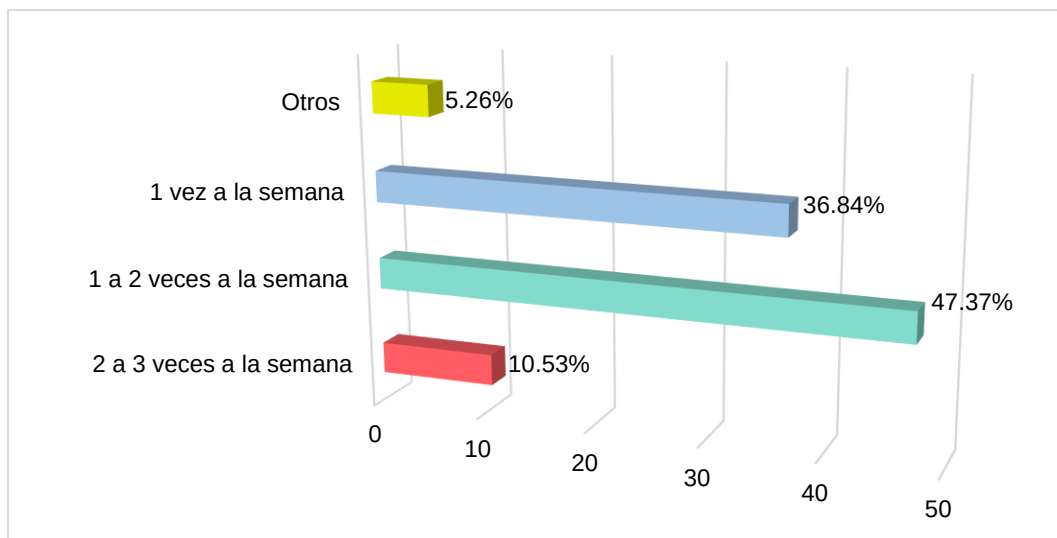
En la Figura 5 se puede encontrar que el 42.11% del personal, mencionó que no reciben apoyo los adultos mayores en las visitas, el 21.05% respondió que los familiares los ayudan a ir al baño y así también el 21.05% los ayuda a sentarlos, el 10.53% contestó levantarlo, mientras que el 5.26% eligió más de una opción. Según el CONADIS (2017), el deterioro físico tiene que ver por muchas razones, enfermedades, hábitos inadecuados y esto causa el riesgo de que las personas adultas mayores tengan dificultades en su vida diaria para



realizar actividades cotidianas, esto tiene como consecuencia pérdida de la independencia, falta de autonomía física y abandono familiar.

Figura 6.

¿Con qué frecuencia los adultos mayores son visitados por sus familiares?



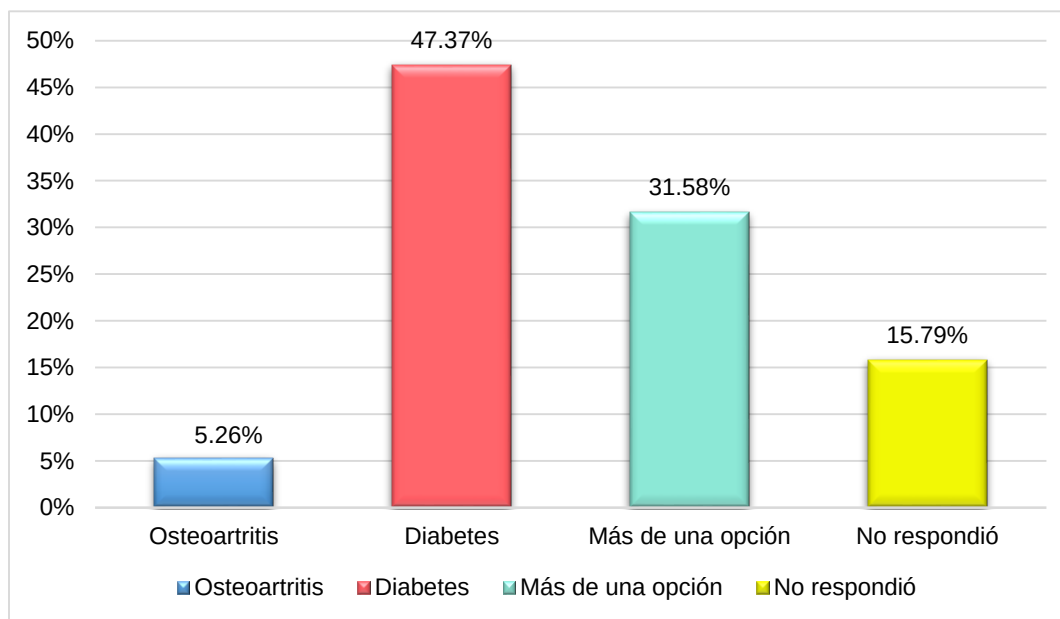
Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

Se puede apreciar en la Figura 6, que el 47.37% de las personas adultas mayores son visitadas por sus familiares 1 a 2 veces a la semana, 36.84% son visitados 1 vez a la semana, 10.53% vienen a verlos 2 a 3 veces a la semana y el 5.26% mencionó una respuesta diferente a las propuestas anteriores. Según el CONAPRED (2023), normalmente a los adultos mayores se les considera en ocasiones como una carga para su familia y por eso se les abandona e invisibiliza, por eso se nota que hay pocas veces que se les visita en la semana, pero se ve un esfuerzo por estar con las personas mayores.



Figura 7.

¿Cuál es la enfermedad física más común en la residencia?



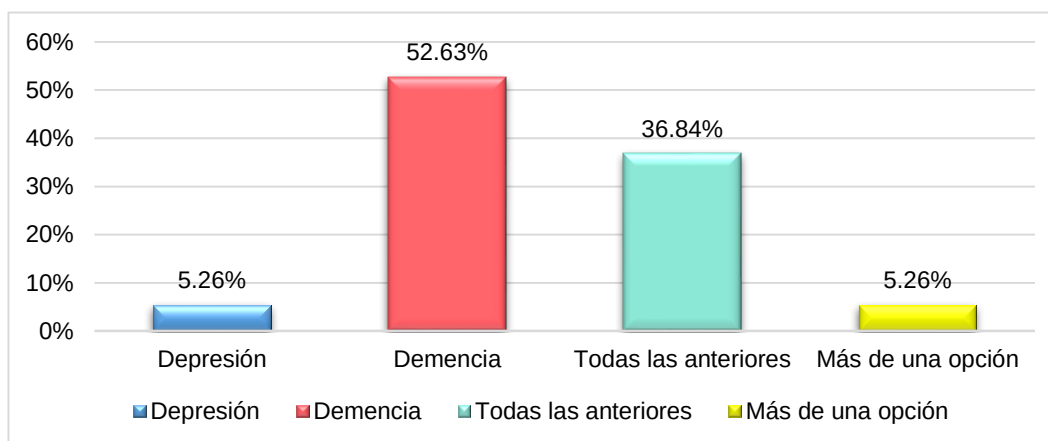
Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

El personal de las residencias y/o asilos visitados, contestó como se puede apreciar en el gráfico 7, que el 47.37% de los residentes padece de diabetes, mientras que un 31.58% seleccionó que las enfermedades más comunes, entre las opciones propuestas son: cataratas, osteoartritis, neumonías obstructivas crónicas, diabetes y cáncer; un 5.26% de adultos mayores sufre de osteoartritis, sin embargo, el 15.79% del personal decidió no responder a la pregunta. En el mismo tenor, Herrero (2016), explica la enfermedad como una alteración del estado fisiológico en alguna parte del cuerpo que se manifiestan por síntomas característicos. La OMS (2022) menciona que, hay diversas enfermedades físicas que se presentan en la vejez, como la diabetes, osteoartritis, neumopatías obstructivas crónicas, cataratas, entre otras.



Figura 8.

¿Cuál es la enfermedad de salud mental con mayor incidencia dentro de la casa de retiro y/o asilo?

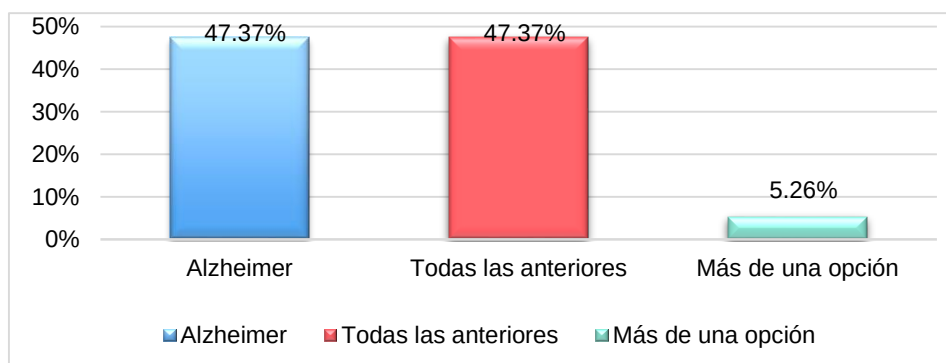


Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

Los resultados del instrumento aplicado al personal, como se puede observar en el gráfico número 8, arrojaron que el padecimiento de salud mental con mayor incidencia en las residencias con un 52.63% es la demencia y un 5.26% de adultos mayores ingresados en la institución padecen de depresión, mientras que 36.84% padecen de demencia y depresión, y un 5.26% del personal seleccionó más de una opción. Continuando con la OMS (2022), las enfermedades con más incidencia en la vejez son la depresión y la demencia generando una alteración en el adulto mayor cuya evolución es notoria.

Figura 9.

¿Cuál es la enfermedad de salud neurodegenerativa con mayor incidencia dentro de la casa de retiro y/o asilo?





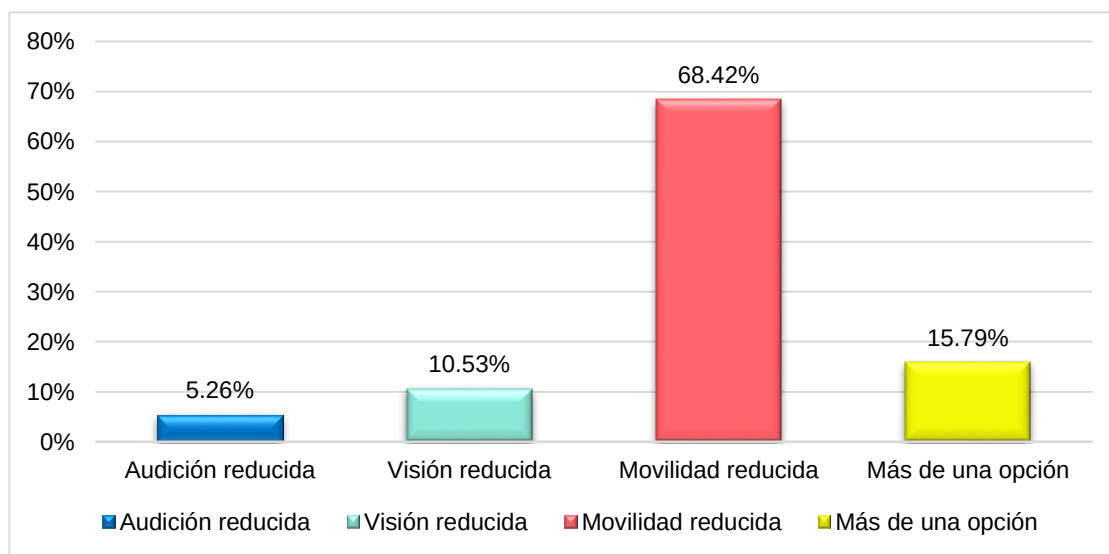
Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

Con respecto a las respuestas de la pregunta de la Figura 9, se puede analizar que el 47.37% de los adultos mayores tienen Alzheimer y el otro 47.37% tiene tanto Alzheimer como Parkinson siendo de las mayores enfermedades neurodegenerativas dentro de las instituciones visitadas y solo un 5.26% del personal contestó más de una opción.

La OMS (2022) menciona que, tanto el Alzheimer se considera una enfermedad neurológica y toma en cuenta al Parkinson como una de las enfermedades más comunes en personas de la tercera edad. Según Municipalidad Distrital de Castilla y Piura (2021), comentan que algunos de los cambios psicológicos que hay en la tercera edad es la pérdida de memoria que se puede relacionar con indicios de Alzheimer y en cambio físicos mayor fragilidad en las articulaciones pudiendo generar Parkinson.

Figura 10.

¿Cuál es la discapacidad con mayor incidencia en la residencia?



Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

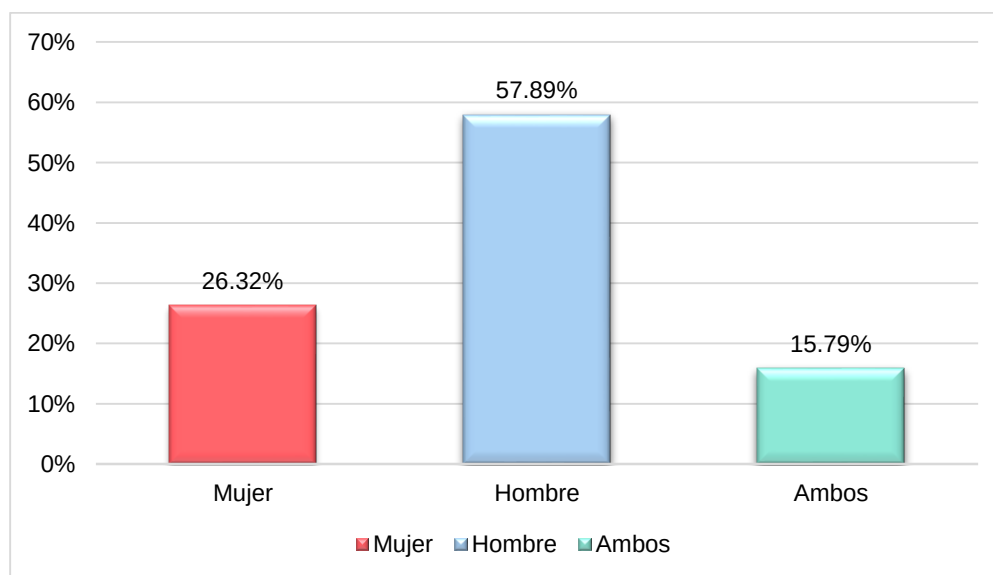


Como se puede observar en la Figura 10. La discapacidad con mayor incidencia entre los asilos visitados es la movilidad reducida con un 68.42%, un 10.53% de visión reducida y el 5.26% de audición reducida, por lo tanto, el porcentaje restante varían sus respuestas entre más de una opción. La discapacidad se puede definir como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar cualquier actividad que se considere normal para el ser humano (OMS, s/f, como se citó en Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE], 2021).

De acuerdo con datos del INEGI, concordando con los resultados obtenidos del instrumento aplicado, menciona que la discapacidad con mayor proporción es la relacionada a la movilidad (dificultad para caminar, moverse, subir o bajar) tanto en hombres y mujeres (PROFECO, 2018).

Figura 11.

Según el género de la persona mayor ¿Quién tiene mayor índice de discapacidad de movilidad?



Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

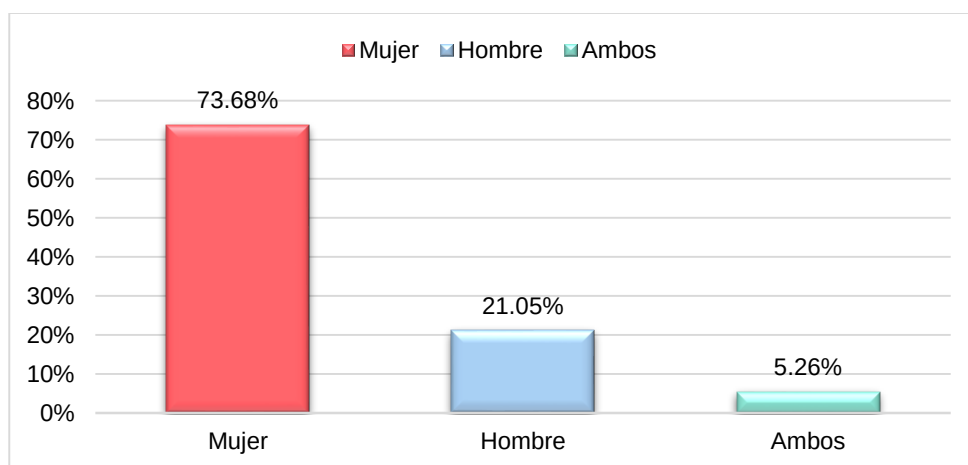
De acuerdo a la Figura 11, se aprecia que los hombres alojados en los asilos y casas de residencia, son quienes mayor índice en discapacidad de movilidad padecen, en un



57.89%, sin embargo, hay un 15.79% en ambos géneros, que padecen de discapacidad de movilidad, mientras que las mujeres tienden a tener menos porcentaje en estas instituciones con un 26.32%. PROFECO (2018) comenta que, de acuerdo al INEGI, las mujeres son más propensas con un 73.5% de tener problemas en caminar, moverse, subir o bajar a diferencia de los hombres que solo tienen una incidencia de un 69.8% de tener una discapacidad de movilidad.

Figura 12.

Según el género de la persona mayor ¿Quién tiene un mayor índice de discapacidad de la vista?



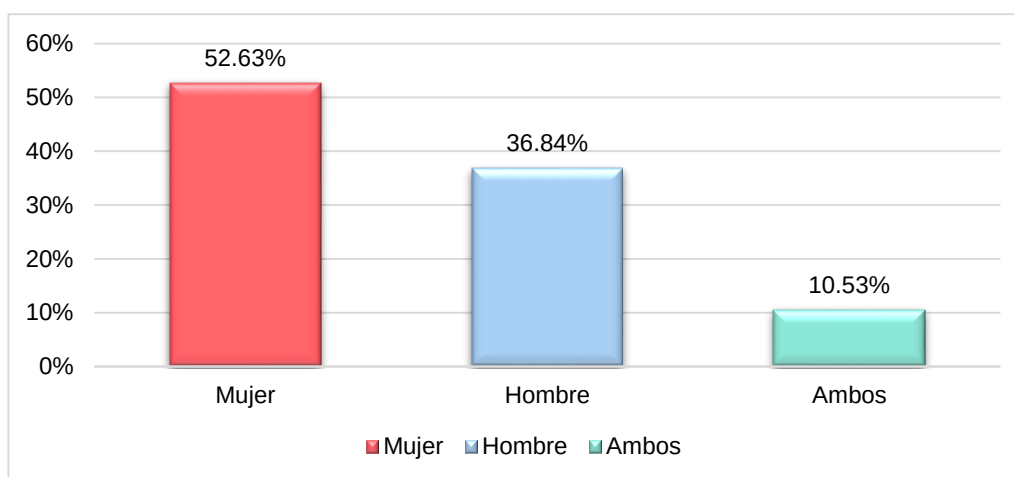
Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

De acuerdo a la Figura 12, son las mujeres con un 73.68% quienes padecen de discapacidad de vista y solo un 21.05% de los hombres tiene dificultades con ésta. Continuando con la PROFECO (2018), con datos proporcionados por el INEGI, las mujeres con un 33.8% son más vulnerables a tener discapacidad visual, aun usando lentes, teniendo de comparativa el porcentaje con los hombres con discapacidad visual, la diferencia siendo de un 3.8% entre ambos.



Figura 13.

Según el género de la persona mayor ¿Quién tiene un mayor índice de discapacidad auditiva?



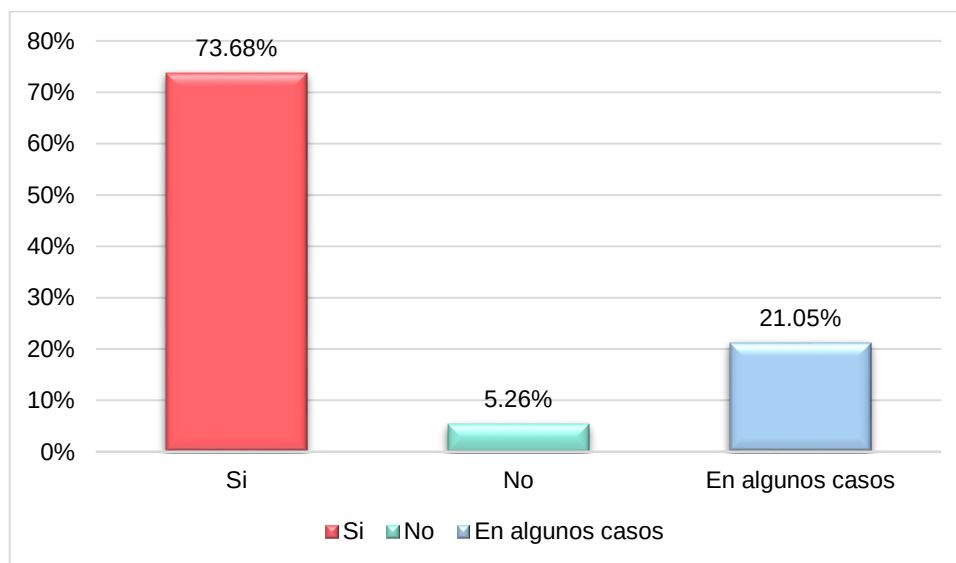
Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

De acuerdo a la Figura 13, la discapacidad auditiva, es más probable en las mujeres con un 52.63% de incidencia, mientras que entre los hombres con un 36.84%, sin embargo, el personal de las instituciones, señalan que entre ambos géneros juntan un 10.53% de discapacidad auditiva entre las tres instituciones. En este caso, aun citando al estudio de PROFECO (2018), de acuerdo con el INEGI, los hombres tienen una incidencia del 7.6% de discapacidad auditiva y de tener dificultades de oír aun con aparato auditivo, sin embargo, las mujeres tienen un índice del 6% de discapacidad auditiva y de tener dificultades de oír aun con aparato auditivo.



Figura 14.

¿Considera que por este deterioro físico y mental que presentan los adultos mayores, muchos son ingresados a casas de retiro o asilos?



Fuente: cuestionarios realizados a personal que trabaja en residencias o asilos. Octubre 2023, Aguascalientes. Elaboración propia.

De acuerdo a la Figura 14, se puede apreciar que el 73.68% del personal de las residencias y asilos, sí consideran que el deterioro físico y mental en los adultos mayores influye en su ingreso a casas de retiro y asilos, en tanto, el 21.05% contestó que, en algunos casos; mientras que el 5.26% respondió no.

Entonces si se analiza el proceso de envejecimiento del ser humano se puede apreciar que en la pre-vejez, vejez y ancianidad o longevidad suceden cambios significativos en el cuerpo, en especial un deterioro físico y mental, estos incluyen encogimiento de músculos, síndrome de nido vacío, tristeza, soledad, surgimiento de enfermedades leves y graves, discapacidades o reducción en la movilidad, visión y audición, también trastornos o padecimientos de salud mental y neurodegenerativos; por eso algunas familias prefieren ingresar a las personas mayores en asilos y casas de retiro, ya que por situaciones como el dinero, tiempo o poco interés, optan por la opción de un lugar donde se les pueda atender de



manera continua y sobre todo estos lugares deben de cumplir con una atención integral para adulto mayor.

Asimismo, entre los años 2000 a 2050, se espera que la cantidad de personas con 80 años o más, aumentara casi cuatro veces hasta llegar a los 365 millones de adultos mayores, esto se relaciona ya que claramente la mayoría de esas personas van necesitar apoyo o cuidados porque realmente no podrán valerse por sí mismos todos los adultos mayores y tampoco muchos contarán con el apoyo de su sistema familiar (OMS, s/f, como se citó en PROFECO, 2018).

Con lo anterior, la CONAPRED (2023), menciona que, la familia considera una gran responsabilidad y complejo el cuidado del adulto mayor. En este tenor el Estado y las instituciones crean políticas asistencialistas limitadas, que no ayudan a su inserción en la sociedad como personas vulnerables, por el deterioro de sus capacidades tanto físicas como mentales.

Discusión de resultados

El estudio encontró, que los hombres de estas estancias, presentan mayor deterioro en su movilidad con un 57.89%, resultado que contrasta con los datos proporcionados por el INEGI (2015), en tanto señala que son las mujeres que presentan más problemas de movilidad. Otro hallazgo identificado, se refiere a que el 73.68% del personal que labora en estas residencias, perciben el deterioro físico y mental de los adultos mayores, como causa para que las familias ingrese a los adultos mayores a los asilos, esta percepción se puede dar a partir de la experiencia de su trabajo, llevado a acabo día a día. En este tenor, Flores y Yagul (2023) señalan que el abandono familiar ocurre al relegar al adulto mayor, por prejuicios de improductividad o disfuncionalidad, especialmente cuando los parientes perciben su cuidado como una obligación agobiante.

Conclusiones

Una vez que se obtuvieron y analizaron los resultados, se concluye lo siguiente: En los asilos predominan las mujeres en un 62.07%, las edades oscilan entre 81 años y más, la discapacidad de movilidad se manifiesta en un 68.42%, la diabetes en un 47.37% y la



demencia en un 52.13%. En relación a la visita familiar se encontró que el 47.37% del personal, reportó que los abuelos mayores reciben visitas de 1 a 2 días por semana.

Así también se concluye, que los adultos mayores siguen siendo los protagonistas con mayor trascendencia, dado que dieron origen a una historia de vida y dieron una descendencia, pero con las transformaciones de la familia, también han perdido ese estatus de autoridad moral que los caracterizaba de antaño, en este nuevo concepto de familia se constituye en escuela de valores éticos, que impacta en la conducta de los más jóvenes, en los abuelos se internalizan los valores morales, pero ahora la sociedad, la pobreza o la disminución de sus ingresos, como así también la suma de las enfermedades crónicas inexorables que surgen con los años, aumentan su estado de vulnerabilidad, hace que incremente su dependencia económica, funcional, instrumental y emocional.

Lo anterior, llega a influir en el maltrato, abuso e incluso negligencia del adulto mayor o abuelo, tal es el caso de la indiferencia y desinterés de uno o varios hijos, el abandono o silencio como castigo en especial porque ya no son útiles.

Para finalizar, es importante señalar, que el Estado debe considerar una política social que dé respuesta a las necesidades y problemáticas del adulto mayor, dignificando su calidad de vida.



Referencias

- Arellano Pérez, M., Garreta Burriel, M., & Cervera Alemany, A. M. (s. f.). NEGLIGENCIA, ABUSO Y MALTRATO. Tratado de Geriátría Para Residentes. Recuperado 7 de abril de 2023, de https://www.segg.es/download.asp?file=/tratadogeriatria/PDF/S35-05%2012_I.pdf
- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2015). Protección de la familia: Contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible. En OHCHR. INSTITUTE FOR FAMILY POLICY. Recuperado 8 de abril de 2023, de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiUjKPen6zAhVTJUQIHXDVD00QFnoECBMQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FDocuments%2FHRBodies%2FHRCouncil%2FProtectionFamily%2FCivilSociety%2FInstituteFamilyPolicy.docx&usg=AOvVaw1KSnZ_GjUcEr_XS3E4Zxm9
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2017, 28 agosto). *Discapacidad en Adultos Mayores*. Gobierno de México. Recuperado 2 de noviembre de 2023, de <https://www.gob.mx/conadis/articulos/discapacidad-en-adultos-mayores?idiom=es>
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2023). *Discriminación en contra de personas mayores*. sindis.conapred.gob.mx. Recuperado 16 de febrero de 2023, de https://sindis.conapred.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/FT_Mayores_Noviembre2023.pdf
- Dirección General de Comunicación Social. (2019, 6 agosto). *Adultos Mayores, en Abandono y Maltrato: UNAM*. Fundación UNAM. Recuperado 15 de febrero de 2023, de <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/adultos-mayores-en-abandono-y-maltrato-unam/>
- Erikson, E. (1970). *Las etapas del desarrollo*. Editorial Paidós.



- Flores-Tomalá Ángela., & Yagual-Rivera S. . (2023). Abandono familiar y estado emocional de los adultos mayores del barrio Paraíso del cantón Salinas. 593 Digital Publisher CEIT, 8(4), 367-379. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1951>
- Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado. (2017, 25 agosto). Día del Adulto Mayor. GOBIERNO DE MÉXICO. Recuperado 8 de abril de 2023, de <https://www.gob.mx/pensionissste/articulos/dia-del-adulto-mayor-123010?idiom=es>
- Hermosillo, C. (2018, 14 mayo). *En Aguascalientes existen aproximadamente 300 abuelitos en situación de abandono*. www.centuria.mx. Recuperado 23 de febrero de 2023, de <http://www.centuria.mx/en-aguascalientes-existen-aproximadamente-300-abuelitos-en-situacion-de-abandono/>
- Herrero Jaén, Sara. (2016). *Formalización del concepto de salud a través de la lógica: impacto del lenguaje formal en las ciencias de la salud*. Ene, 10(2) Recuperado en 28 de febrero de 2023, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200006&lng=es&tlng=es..
- Instituto Belisario Domínguez. (2014, junio). *Situación de los adultos mayores en México: salud, violencia y discriminación*. bibliodigitalibd.senado.gob.mx. Recuperado 23 de febrero de 2023, de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1992/ML50.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (2021, 1 agosto). *Hablemos de Discapacidad*. Gobierno de México. Recuperado 8 de abril de 2023, de <https://www.gob.mx/issste/articulos/hablemos-de-discapacidad?idiom=es>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)*. Recuperado 31 de octubre de 2023, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf



Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021, 21 septiembre). *Estadísticas a Propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores* [Comunicado de prensa].

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULM_AYOR_21.pdf

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2023, 24 enero). *Albergues y Residencias de Día INAPAM*. Gobierno de México. Recuperado 21 de febrero de 2023, de <https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/albergues-y-residencias-diurnas-inapam>

Líder Empresarial. (2017, 2 junio). *Aguascalientes, una ciudad indiferente con los adultos mayores*. Recuperado 23 de febrero de 2023, de <https://www.liderempresarial.com/aguascalientes-una-ciudad-indiferente-con-los-adultos-mayores/>

Municipalidad Distrital de Castilla y Piura. (2021, 29 julio). *Las tres fases de la vejez: cambios físicos y psicológicos* [Video]. Facebook. Recuperado 9 de mayo de 2023, de https://www.facebook.com/MuniCastillaPiura/videos/las-tres-fases-de-la-vejez-cambios-f%C3%ADsicos-y-psicol%C3%B3gicos/1443404806045901/?locale=es_LA

Organización Mundial de la Salud. (2022, 1 octubre). *Envejecimiento y salud*. Recuperado 9 de mayo de 2023, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health#:~:text=Entre%20las%20afecciones%20m%C3%A1s%20comunes,la%20depresi%C3%B3n%20y%20la%20demencia>

Procuraduría Federal del Consumidor. (2018, 16 agosto). *Asilos. Una alternativa para el cuidado y atención de los adultos mayores*. Gobierno de México. Recuperado 21 de febrero de 2023, de <https://www.gob.mx/profeco/documentos/asilos-una-alternativa-para-el-cuidado-y-atencion-de-los-adultos-mayores?state=published>

Sáenz, F. (2012). *Casa de Retiro para el Adulto Mayor «Nuevo Encuentro» ubicada en San Miguel de Allende, Guanajuato* [Tesis de licenciatura]. Universidad de las Américas



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

“Calidad e Innovación: Perspectiva contemporánea para la Educación Superior”



- Puebla. Recuperado 8 de abril de 2023, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lar/saenz_d_f/capitulo3.pdf
- Sandoval, N. E. (2019, 14 junio). Maltrato y abandono de las personas mayores. Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado 8 de abril de 2023, de <https://www.saldarriagaconcha.org/maltrato-y-abandono-acechan-a-las-personas-mayores//>
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. (s. f.). Personas en situación de calle y abandono social. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado 8 de abril de 2023, de <https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-situacion-calle-y-abandono-social>
- Simbaña Gallardo, V., Jaramillo Naranjo, L., & Vinuesa Vinuesa, S. (2017). Aporte de Durkheim para la Sociología de la Educación. *Sophia*, 23, 63. Recuperado 8 de abril de 2023, de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/sophia/n23/1390-8626-sophia-23-00083.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Seminario Judicial de la Federación – Tesis 2019651. www.Sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/paginas/DetalleGeneralVZ.aspx?ID=2019651&Clase=DetalleTesisBL&Seminario.
- Zetina Lozano, M. G., (1999). Conceptualización del proceso de envejecimiento. *Papeles de Población*, 5(19), 23-41. Recuperado 9 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/112/11201903.pdf>